

La sesión dio inicio a las 10:10 horas con el siguiente orden del día:

1. **Informe** de actividades del **Dr. Vicente Jesús Hernández Abad**.
2. **Aprobación** de las **Actas** de la **sesión ordinaria** del **9 de agosto del 2022** y **sesiones extraordinarias** del **18 de agosto y 25 de agosto del 2022**.
3. **Informe** de las **Comisiones** de Consejo Técnico.
4. **Dictámenes** de los **concursos** de **oposición cerrados** o **para promoción**, enviados por las diferentes **Comisiones Dictaminadoras**.
5. **Resultado** recurso de revisión **PRIDE**.
6. **Recurso de revisión** en el **concurso de oposición abierto** para obtener la **Definitividad**.
7. **Solicitud** de **comisión**, **diferimiento**, **disfrute de año sabático** y/o **permisos**.
8. **Entrega** de **Informes** de **actividades de período sabático**.
9. **Reanudación** de **labores**.
10. **Regularización** de **horas**.
11. **Solicitud** de **ingreso** al **Estímulo por Equivalencia**.
12. **Reporte** de **actividades Programa SIJA**.
13. **Renuncia** como **sinodal** de **trabajo de titulación**.
14. **Cancelación** **modalidad** de **titulación**.
15. **Solicitud** **cambio** de **asesor de tesis**.
16. **Solicitud** para **cursar Diplomado** como **opción de titulación** en la **FES Iztacala**.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



17. **Solicitud de acreditación Directora y asesora de tesis externa.**
18. **Solicitud de prórroga culminación Proyecto de Tesis.**
19. **Solicitud de baja y sustitución de sinodal de tesis.**
20. **Integración Expediente PRIDE.**
21. **Solicitud de validación de grado de título extranjero.**
22. **Inconformidad sobre asignación de horas interinas.**
23. **Matrícula de primer ingreso ciclo escolar 2023-2024.**
24. **Dictamen de la revisión del Plan de Estudios del Diplomado en Emprendimiento y Desarrollo de Proyectos, propuesto como opción de titulación para las carreras de Ingeniería Química, Q.F.B. y Biología.**
25. **Solicitud cambio de grupo.**
26. **Solicitud de revisión de asignación de grupo vacante.**
27. **Asuntos Generales.**

I. Estuvo presidida por el **DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD** y como Secretaria la **DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ.**

II. Con la asistencia de los siguientes **Consejeros Técnicos:**

Alarcón Mendoza Nancy, Lic.
Arellano Pimentel Beatriz Elena, Q.F.B.
Ávila Ortiz Alejandrina Graciela, Dra.
Betancourt Reyes Leticia, Mtra.
Bucio Rodríguez Joel, Dr.
Castillo Granada Alberta Lourdes, Dra.
Cervantes Sandoval Armando, Mtro.
Correa Muñoz Elsa, Mtra.
Cruz Cruz Martha Beatriz, Mtra.
Cruz López Bertha, Lic.

Eduardo E. Herrera Valencia

De la Torre Gómez Tagle María Estela, Mtra.
Díaz Sotelo Dolores Atzimba, Mtra.
Flores Bello Cristina, Mtra.
García Miranda Lorena Irazuma, Mtra.
Hernández Quiroz Oscar Manuel, Dr.
Herrera Valencia Edtson Emilio, Dr.
Ramos del Río Bertha, Dra.
Silva Bautista José de Jesús, Dr.
Zacatelco Ramírez Fabiola Juana, Dra.
Falcón Salazar Alix Vianey, Alumna
García Gutiérrez Bryan, Alumno
Martínez Castro Francisco Jesús, Alumno
Morales Vargas Yanelly Estrella, Alumna

III. Los **Acuerdos** con relación al orden del día, fueron los siguientes.

1. **Informe de actividades del Dr. Vicente Jesús Hernández Abad.**

- Informó que ya se inauguró la Biblioteca del Campus II con la presencia del Rector Dr. Enrique Graue Wiechers.
- Respecto a los concursos de oposición de Profesores de Asignatura comentó que se llevó a cabo la ceremonia para la entrega de oficios de definitividad. En este contexto, solicitó la aprobación de las convocatorias para los siguientes 128 concursos, en las siguientes carreras:

Licenciatura	No. Concursos
Biología	16
Cirujano Dentista	22
Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento	6
Enfermería	20
Ingeniería Química	10
Médico Cirujano	4
Psicología	30
Química Farmacéutico Biológica	20



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



- Sobre los avances de los trabajos en el L-3 del Campus II, comunicó que ya está el proyecto. La reparación pasa necesariamente por la Dirección General de Obras. Ya se hizo el levantamiento y el proyecto ejecutivo, y una vez que se tengan los costos se pide el presupuesto y comienza la obra.

Acuerdo No. 22/09-SO/1.1

El H. Consejo Técnico aprueba la emisión de las siguientes convocatorias para continuar con el proceso de definitividad y se da por enterado del informe.

2. **Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria del 9 de agosto del 2022 y sesiones extraordinarias del 18 de agosto y 25 de agosto del 2022.**

Acuerdo No. 22/09-SO/2.1

El H. Consejo Técnico aprueba y firma las actas correspondientes.

3. **Informe de las Comisiones de Consejo Técnico.**

➤ Asuntos Estudiantiles:

- Informa que revisaron **163 solicitudes de Baja Temporal**, de las cuales recomiendan su aprobación:

Carrera	Alumnos solicitantes
Biología	20
Cirujano Dentista	31
Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento	1
Enfermería	33
Ingeniería Química	9
Médico Cirujano	5
Nutriología	7
Psicología	33
Química Farmacéutico Biológica	24

Acuerdo No. 22/09-SO/3.1

El H. Consejo Técnico aprueba las solicitudes de suspensión de estudios con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones.

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,

Campus I. Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente,

Campus II. Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto. Col. Ejército de Oriente. Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México,

Campus III. Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala,

<http://www.zaragoza.unam.mx>

¡Todos nos
Cuidamos en
FES Zaragoza!

- Así mismo informa de la revisión de **169 solicitudes** para cursar **Examen Extraordinario Largo** en las **carreras de Ingeniería Química y Q.F.B.**, para el **período 2023-1**, de las cuales recomienda su aprobación:

Ingeniería Química:

Ciclo	No. Solicitudes
Básico	25
Intermedio	35
Terminal	50
Total	110

Q.F.B.:

Artículo	No. Solicitudes
22	31
33	28
Total	59

Acuerdo No. 22/09-SO/3.2

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

- El alumno **Ramírez Pazarán Josué Enrique** de la **carrera de Ingeniería Química**, **solicita autorización** para inscribirse a la asignatura **Administración de Proyectos** del grupo 4953 del noveno semestre para poder concluir sus créditos en el semestre 2023-1.

Acuerdo No. 22/09-SO/3.3

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

➤ **Comisión de Reglamentos:**

Informó que se encuentran trabajando en la **propuesta de modificación del Reglamento de las prácticas de Campo**. La carrera de Ingeniería Química entregó la carta compromiso que se utiliza en las Visitas Industriales que se realizan en la carrera, para considerarlas y adecuarlas en el trabajo de actualización del citado reglamento.

Acuerdo No. 22/09-SO/3.4

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

➤ **Comisión de Asuntos del Personal Académico:**

Reportaron que trabajaron en la adecuación a la tabla de **Requisitos** para el otorgamiento del nivel de estímulo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (**PRIDE**) para Profesor de Carrera, con base en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de las y los Profesores e Investigadores 2021, publicados en Gaceta UNAM el 14 de marzo del 2022 donde se incluye el rubro de **Labores de Vinculación**:

Introducción

Este documento tiene como fin describir con detalle elementos que apoyen a las comisiones en el proceso de evaluación para la asignación de niveles del estímulo PRIDE, en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en marzo de 2022, documento donde se establecen los requisitos mínimos para el otorgamiento del mencionado estímulo. Los rubros a evaluar durante el periodo correspondiente a la convocatoria serán:

- 1) Formación y trayectoria académica o profesional global.
- 2) Labores docentes y de formación de recursos humanos.
- 3) Productividad Académica.
- 4) Labores de vinculación.
- 5) Labores de difusión y extensión.
- 6) Participación institucional y servicios a la comunidad.

CRITERIOS GENERALES:

- 1) En el marco legal del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, es indispensable que aquellos profesores de carrera que soliciten su renovación o ingreso en el PRIDE cuenten con una evaluación positiva en todos y cada uno de los informes de actividades en el periodo de cinco años que se evalúa.
- 2) Toda vez que la evaluación debe ser objetiva y fundamentarse en evidencia de las actividades académicas desarrolladas, deberán someter un resumen curricular del periodo de cinco años a evaluar, acompañado de los comprobantes por cada rubro a considerar.
- 3) No podrá otorgarse nivel de PRIDE a un profesor que no cumpla al menos con la obtención del nivel de PRIDE A en cada rubro a evaluar.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



- 4) En lo referente al grado académico, dentro de la evaluación del rubro de Formación y Trayectoria Académica Profesional, se establece en los lineamientos del 14 de marzo de 2022 que para los niveles A y B del PRIDE para los Profesores Asociados A y B acreditarán tener un posgrado, o preparación equivalente al criterio del Consejo Académico del Área correspondiente. Para el resto de las categorías y los niveles, deberán tener el grado de Doctor. Para niveles superiores de PRIDE, deberán tener grado de Doctor. En este sentido, los académicos que soliciten su ingreso, reingreso o renovación en el PRIDE pero que no cuenten con el grado académico solicitado para cada categoría o nivel o se encuentren inscritos en un programa de posgrado en una institución de educación superior, podrán solicitar a las comisiones evaluadoras de PRIDE que propongan a los Consejos Académicos de Área (CAA) que se les exima del grado, desarrollando para ello una justificación por escrito clara, puntual y lo suficientemente argumentada para que sirva a las mismas comisiones evaluadoras para fundamentar tal exención ante los mencionados CAA.
- 5) Los periodos de evaluación en todos los casos serán de cinco años. Si un profesor disfrutó de una licencia o comisión que le haya impedido llevar a cabo sus labores académicas de manera adecuada, deberá solicitar a la comisión evaluadora, por escrito, que dicho periodo de tiempo no sea considerado en la evaluación, realizando la comisión los ajustes a los puntajes correspondientes en relación con los periodos laborados de manera efectiva.
- 6) Se aplicarán los siguientes "Criterios Transitorios" para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo:
 - a. Para el Personal de Tiempo Completo que cubra el rubro de vinculación será recomendable su evaluación en los periodos 2023, 2024 y 2025, y obligatorio a partir del año 2026.
 - b. Para todos los niveles de PRIDE, los profesores deberán cubrir los rubros 1 y 6. Para los periodos 2023, 2024 y 2025, en los rubros 2, 3, 4 y 5, se otorgará aquel que corresponda a la mayoría de las evaluaciones, es decir, si en dos de los cuatro rubros se obtiene PRIDE C, ese será el nivel otorgado al profesor en dicha evaluación.

En las tablas siguientes, se describen los requisitos para la asignación de nivel de PRIDE para cada categoría y nivel de profesores de carrera de tiempo completo.

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Campus I, Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente.

Campus II, Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Campus III, Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautilla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

<http://www.zaragoza.unam.mx>

¡Todos nos
Cuidamos en
FES Zaragoza!



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



1. Profesor de Carrera Asociado A de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	Nivel A	Nivel B	Nivel C
1. Formación y Trayectoria Académica	• Acreditar que posee un posgrado • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A)	• Acreditar que posee un posgrado. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A)	• Acreditar que posee un posgrado • No haber permanecido en la misma categoría y nivel por más de cinco años. • Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 6 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	• Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. • Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. • Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 12 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. • Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 4 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 3 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.

6. Participación institucional y servicios a la comunidad	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.
---	--	--	--

2. Profesor de Carrera Asociado B de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	- Acreditar que posee un posgrado - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Acreditar que posee un posgrado. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Acreditar que posee un posgrado - No haber permanecido en la misma categoría y nivel por más de cinco años. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	- Haber impartido durante el periodo de evaluación al menos 12 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de evaluación al menos 15 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 10 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 18 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 21 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



4. Labores de vinculación	Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 5 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 6 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 8 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

3. Profesor de Carrera Asociado C de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	- Contar con el grado de Doctor. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor. - No haber permanecido en la misma categoría y nivel por más de cinco años. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 12 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 12 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 15 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 13 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 18 horas/semana/mes o el equivalente a tres asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 14 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



3. Productividad Académica	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 24 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 27 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	Obtener en el periodo que se informa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 7 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 10 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

4. Profesor de Carrera Titular A de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior con reconocimiento. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior con reconocimiento. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior con reconocimiento. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



2. Labores docentes y formación de recursos humanos	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 16 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 18 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 20 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 32 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 34 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	Obtener en el periodo que se informa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 9 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 12 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 13 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 14 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

5. Profesor de Carrera Titular B de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos mínimos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución reconocida. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución reconocida. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución reconocida. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 20 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 23 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 26 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 35 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 40 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.
4. Labores de vinculación	Obtener en el periodo que se informa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	Obtener en el periodo que se informa al menos 11 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 14 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 16 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.

6. Participación institucional y servicios a la comunidad	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	- Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. - Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.
---	--	--	--

6. Profesor de Carrera Titular C de Tiempo Completo

Rubros a evaluar	Requisitos mínimos a cubrir por nivel del estímulo		
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
1. Formación y Trayectoria Académica	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).	- Contar con el grado de Doctor, emitido por una institución de educación superior. - Haber desarrollado cinco actividades de superación académica o profesional en el periodo de cinco años (Tabla A).
2. Labores docentes y formación de recursos humanos	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 26 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 28 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.	- Haber impartido durante el periodo de cinco años al menos 6 horas/semana/mes o el equivalente a dos asignaturas frente a grupo por semestre. - Haber obtenido una calificación superior al promedio en todas las ocasiones en que hayan sido evaluados por los alumnos. - Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 30 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla B.
3. Productividad Académica	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 40 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 45 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.	- Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 50 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla C. - Participar al año como responsable, corresponsable o colaborador en un proyecto de investigación dictaminado y aprobado por un órgano colegiado.

4. Labores de vinculación	• Obtener en el periodo que se informa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.	• Obtener en el periodo que se informa al menos 15 puntos por actividades desarrolladas y que estén descritas en la Tabla D.
5. Labores de difusión y extensión	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 16 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 18 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.	• Obtener en el periodo de cinco años que se evalúa al menos 20 puntos por actividades desarrolladas que estén descritas en la Tabla E.
6. Participación institucional y servicios a la comunidad	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.	• Haber desarrollado cinco actividades de la Tabla F en el periodo de cinco años. • Para los funcionarios, este rubro quedará cubierto durante los años en los que hayan ostentado un cargo académico-administrativo.

Asignación de nivel de PRIDE.

Para todos los niveles de PRIDE, los profesores deberán cubrir los rubros 1 y 6. Para los rubros 2, 3, 4 y 5, se otorgará aquel que corresponda a la mayoría de las evaluaciones, es decir, si en tres de los cuatro rubros se obtiene PRIDE C, ese será el nivel otorgado al profesor en dicha evaluación.

Para la proposición de candidatos al Nivel D del PRIDE, los profesores propuestos deberán haber cubierto como mínimo la evaluación necesaria para el nivel C de PRIDE en todos los rubros, y su productividad en los mismos deberá ser excepcional en comparación con la de los demás profesores de la misma categoría y nivel en el periodo de cinco años que se evalúa. Como requisito, los candidatos propuestos para el nivel de PRIDE D, deberán haber obtenido la máxima evaluación cualitativa y cuantitativa de entre los profesores evaluados para PRIDE en el periodo de cinco años correspondiente en el área y en su misma categoría y nivel. En todos los casos, las comisiones evaluadoras de PRIDE deberán sustentar ampliamente la propuesta por lo que, el haber cubierto el requisito de evaluación máxima no necesariamente implica que los académicos deban ser propuestos para ser merecedores al Nivel D del PRIDE. Es importante recalcar, que la asignación del nivel D del PRIDE corresponde a los Consejos Académicos de Área, y se fundamenta en los criterios emitidos al interior de tales Consejos.

Tabla A. Actividades que pueden ser consideradas en la evaluación del rubro de Formación y Trayectoria Académica

1	Asistencia a cursos de actualización profesional
2	Asistencia a cursos de formación académica
3	Acreditación de actividades de posgrado
4	Acreditación de diplomados
5	Acreditación de idioma (adicional al inglés)
6	Acreditación de una lengua original
7	Obtención de reconocimiento institucional
8	Obtención de reconocimiento nacional
9	Obtención de reconocimiento internacional
10	Asistencia a eventos académicos
11	Certificación profesional (otorgada por méritos académicos)
12	Impartición de cursos de actualización profesional
13	Impartición de cursos de formación académica
14	Coordinación de cursos de actualización profesional o formación académica
15	Coordinación de grupos de docencia o investigación
16	Organización de actividades académicas
17	Distinciones académicas institucionales
18	Distinciones académicas nacionales
19	Distinciones académicas internacionales
20	Otros

El profesor pudo haber realizado cualquiera de las actividades en más de una ocasión en el periodo
Tratándose del SNI, este se contará como una actividad por cada año que se disfrute de la distinción

Tabla B. Evaluación del rubro de labores docentes y formación de recursos humanos

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Docencia curricular (por hora/semana/mes al semestre, adicionales a las establecidas en el mínimo estatutario)	0.1		
2	Impartición de cursos remediales no remunerados para alumnos de licenciatura (por hora)	0.1		
3	Impartición de cursos, talleres, seminarios o diplomados extracurriculares (por hora)	0.1		
4	Alternativa de titulación a nivel técnico y postécnico en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	0.5		
5	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación dirigida en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.0		
6	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación asesorada en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	0.5		
7	Tesis de especialidad o maestría dirigida en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.5		
8	Tesis de especialidad o maestría asesorada en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.0		
9	Tesis de doctorado dirigida en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	2.5		
10	Tesis de doctorado asesorada en proceso (el registro deberá tener una antigüedad máxima de 5 años)	1.5		
11	Alternativa de titulación a nivel técnico y postécnico concluida y aprobada	1.0		
12	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación dirigida, concluida y aprobada	2.0		

13	Tesis de licenciatura o alternativa de titulación asesorada, concluida y aprobada	1.0		
14	Tesis de especialidad o maestría dirigida, concluida y aprobada	3.0		
15	Tesis de especialidad o maestría asesorada, concluida y aprobada	2.0		
16	Tesis de doctorado dirigida, concluida y aprobada	5.0		
17	Tesis de doctorado asesorada, concluida y aprobada	3.0		
18	Asesorías a trabajos académicos, de servicios o de investigación fuera de la UNAM (en el marco de un convenio institucional, por año)	0.5		
19	Evaluación de anteproyectos de alternativa de titulación (tesis, tesina, servicio social, etc.)	0.1		
20	Dirección académica de servicio social en proceso	0.5		
21	Dirección académica de servicio social concluido	1.0		
22	Tutorías individuales a alumnos de licenciatura (por alumno, por periodo de cinco años)	0.1		
23	Tutorías grupales a alumnos de licenciatura (por grupo)	0.3		
24	Tutorías a alumnos de posgrado (realizada por profesores diferentes al Asesor o Director de tesis), por año.	0.2		
25	Sinodal en exámenes profesionales diferentes a la sinodalía clínica en EPO (por alumno) Nivel Técnico o Postécnico Licenciatura Especialización/Maestría Doctorado	0.1 0.2 0.3 0.5		
26	Sinodalías clínicas en EPO (por examen)	1.0		

Edgar E. Herrera Valdez

18 -

27	Sinodalías en EPO (por grupo)	0.5		
28	Coordinación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales didácticos	0.5		
29	Participación en grupos de trabajo para la elaboración de materiales académicos	0.2		
30	Participación en comisiones organizadoras de exámenes profesionales objetivos (por examen)	2.0		
31	Otros	*		
Puntaje obtenido para el rubro de labores docentes y formación de recursos humanos				
El máximo de actividades que podrán ser evaluadas por quinquenio en cada numeral es de 15 * A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Tabla C. Evaluación del rubro de productividad académica

Numeral	Producto o actividad	Valor del producto o actividad (A)	Número de productos o actividades desarrollados en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Artículos en revistas arbitradas a nivel nacional (incluye revistas electrónicas)	3.0		
2	Artículos en revistas indizadas en CONACyT (incluye revistas electrónicas)	8.0		
3	Artículos en revistas arbitradas a nivel internacional (incluye revistas electrónicas)	6.0		
4	Artículos en revistas arbitradas con factor de impacto (incluye revistas electrónicas)	12.0		



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



5	Agradecimientos en trabajos publicados	0.5		
6	Desarrollo o adaptación de programas informáticos para actividades académicas o de investigación	2.0		
7	Publicación de capítulos en libros avalados por algún cuerpo colegiado	4.0		
8	Responsable de proyectos de investigación avalados por cuerpo colegiado en la FES-Zaragoza por año	1.5		
9	Co-responsable de proyectos de investigación avalados por cuerpo colegiado en la FES-Zaragoza por año	1.0		
10	Colaborador de proyectos de investigación avalados por cuerpo colegiado dentro de FES-Zaragoza por año	0.5		
11	Responsable de proyectos de investigación con financiamiento por año	3.0		
12	Co-responsable de proyectos de investigación con financiamiento por año	1.5		
13	Colaborador en proyectos de investigación con financiamiento por año	1.0		
14	Evaluación de proyectos de investigación o artículos para publicación a nivel internacional	2.0		
15	Evaluación de proyectos de investigación o artículos para publicación a nivel nacional	1.0		
16	Autoría de libros especializados con ISBN	14.0		
17	Autoría de libros electrónicos para actividades académicas con ISBN	14.0		
18	Coautoría de libros especializados con ISBN	12.0		
19	Coautoría de libros electrónicos para actividades académicas con ISBN	12.0		

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,

Campus I. Av. Guelatao No. 65 Col. Ejército de Oriente,

Campus II. Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto. Col. Ejército de Oriente. Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Campus III. Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

<http://www.zaragoza.unam.mx>

¡Todos nos

Cuidamos

FES Zaragoza!



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



20	Coordinador o editor en jefe de libros especializados con ISBN	8.0		
21	Coordinador o editor en jefe de libros electrónicos para actividades académicas con ISBN	8.0		
22	Citas en trabajos publicados (no autocitas)	0.1		
23	Publicación de trabajos en extenso en memorias de eventos académicos, avalado por comité editorial a nivel nacional	1.0		
24	Publicación de trabajos en extenso en memorias de eventos académicos, avalado por comité editorial a nivel internacional	2.0		
25	Elaboración de problemarios avalados por cuerpo colegiado	4.0		
26	Publicación de manuales avalados por comité editorial	3.0		
27	Actualización de manuales avalados por comité editorial	1.0		
28	Publicación de antologías avaladas por cuerpo colegiado	1.0		
29	Autoría de video de apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	4.0		
30	Colaboración en la elaboración de video para apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	2.0		
31	Publicación de podcast para apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	1.0		
32	Colaboración en la elaboración de podcast para apoyo a la docencia (producto de proyectos con aval institucional)	0.5		
33	Autoría de material didáctico multimedia (producto de proyectos con aval institucional)	2.0		
34	Colaboración en la elaboración de material didáctico multimedia (producto de proyectos con aval institucional)	1.0		

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
Campus I. Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente,
Campus II. Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto. Col. Ejército de Oriente. Iztapalapa, C.R. 09230 Ciudad de México.
Campus III. Ex. fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.
<http://www.zaragoza.unam.mx>

¡Todos nos
cuidamos en
FES Zaragoza!

35	Diseño de nuevas prácticas de laboratorio con aval institucional	1.0		
36	Actualización de prácticas de laboratorio con aval institucional	0.1		
37	Creación de colecciones científicas con aval institucional	2.0		
38	Diseño curricular de diplomados aprobados por cuerpo colegiado	3.0		
39	Coordinación de cursos, talleres, diplomados, entre otros (por evento)	1.0		
40	Participación en la organización de cursos, talleres, diplomados, entre otros (por evento)	0.5		
41	Elaboración de blogs educativos (por año, producto de proyectos con aval institucional)	2.0		
42	Diseño de instrumentos de evaluación de los aprendizajes, avalados por cuerpo colegiado	1.0		
43	Elaboración de casos clínicos (por módulo), avalado por cuerpo colegiado	1.0		
44	Desarrollo de banco de reactivos validados para evaluación del aprendizaje (por módulo), aprobados por cuerpo colegiado	1.0		
45	Desarrollo de reactivos validados para EPO, aprobados por cuerpo colegiado (por reactivo)	0.1		
46	Responsable de línea de investigación (por año)	1.0		
47	Colaborador en línea de investigación (por año)	0.5		
48	Responsable de Unidad de Investigación (por año)	2.0		
49	Editor de publicaciones con ISSN (por año)	2.0		

50	Otros	*		
Puntaje obtenido para el rubro de productividad académica				
El máximo de actividades que podrán evaluarse por numeral en el quinquenio es de 15. *A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Tabla D. Evaluación de labores de vinculación				
Numeral	Producto o actividad	Valor de la actividad (A)	Número de actividades desarrolladas en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Patente registrada (por cada registro)	10.0		
2	Patente en proceso de registro (por cada patente)	5.0		
3	Patente otorgada	20.0		
4	Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con o sin asociación con los sectores productivos (por años)	5.0		
5	Gestión de patrocinios externos con el sector productivo (por evento)	5.0		
6	Creación de bases de datos o colecciones con difusión para la sociedad comprobable (por año)	3.0		
7	Reportes técnicos específicos derivados de colaboraciones con los sectores público o privado	5.0		
8	Proyectos o actividades que produzcan el fortalecimiento de la infraestructura para investigación o docencia (por año)	5.0		

9	Responsable de convenios de colaboración (por año)	3.0		
10	Desarrollo de cursos de formación, capacitación o adiestramiento para los sectores público o privado, derivados de la celebración de un instrumento consensual (por evento)	3.0		
11	Participación en grupos de política nacional, elaboración de normas o documentos normativos y legales de la disciplina (por evento)	2.0		
12	Participación en asociaciones profesionales u organismos de evaluación (por año)	2.0		
13	Participación en Comités de Mejora Continua o en Sistema de Gestión de la Calidad (por año)	3.0		
14	Labores de vinculación al interior de la FES Zaragoza	2.0		
15	Asesorías, consultorías, diplomados, estudios de mercado solicitadas por el sector público, social o privado	3.0		
16	Servicios de colaboración institucional con el sector público o social	4.0		
17	Labores de coordinación con otras instituciones o entidades académicas	3.0		
18	Trabajos que deriven en iniciativas de ley	5.0		
Puntaje obtenido para el rubro de evaluación de labores de vinculación				
El máximo de actividades que podrán evaluarse por numeral en el quinquenio es de 15. *A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Edson E. Herrera Valencia



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



Tabla E. Evaluación de labores de difusión y extensión

Numeral	Actividad	Valor de la actividad (A)	Número de actividades desarrolladas en el periodo de 5 años (B)	Puntaje obtenido en el periodo (A x B)
1	Participación como miembro del Comité Editorial de revista (por año)	0.5		
2	Participación en la revisión y corrección de estilo no remunerada (por año)	0.5		
3	Moderación o relatoría de eventos	1.0		
4	Impartición de pláticas de difusión del conocimiento	2.0		
5	Presentación de libros	0.5		
6	Artículos de difusión del conocimiento publicados	4.0		
7	Nota periodística especializada	0.5		
8	Intervenciones en radio o televisión por invitación	0.5		
9	Coordinación de eventos académicos de difusión nacionales	2.0		
10	Coordinación de eventos académicos de difusión internacionales	3.0		
11	Participación en la organización de eventos académicos de difusión nacionales	1.0		
12	Participación en la organización de eventos académicos de difusión internacionales	2.0		

Edson E. Herrera Valero

- 25 -

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Campus I, Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente.

Campus II, Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto. Col. Ejército de Oriente. Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Campus III, Ex fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Corregidora y Camino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

<http://www.zaragoza.unam.mx>

¡Todos nos

Quedamos en

FES Zaragoza!

13	Reseña de libros académicos	1.0		
14	Participación en exposiciones especializadas	0.5		
15	Ponencia en eventos académicos internacionales (simposio, congresos, seminarios, talleres, foros, etc.)	2.0		
16	Ponencia en eventos académicos nacionales (simposio, congresos, seminarios, talleres, foros, etc.)	2.0		
17	Presentación de trabajos libres en eventos académicos	2.0		
18	Otros	*		
Puntaje obtenido para el rubro de evaluación de labores de difusión y extensión				
El máximo de actividades que podrán evaluarse por numeral en el quinquenio es de 15 * A juicio de la comisión evaluadora correspondiente				

Edson E. Herrera Valero

Tabla F. Actividades que pueden ser consideradas en la evaluación del rubro de participación institucional y servicios a la comunidad

1	Coordinación académica por año sin remuneración económica complementaria
2	Colaboración en la sistematización de procesos de seguimiento, evaluación y mejora en las carreras
3	Evaluación académica o disciplinar de planes y programas de estudio
4	Coordinación de Examen Profesional Objetivo
5	Coordinación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de planes de estudio
6	Participación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de planes de estudio
7	Coordinación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de programas de estudio
8	Participación en la elaboración, actualización, modificación o evaluación de programas de estudio
9	Participación en programas institucionales e interinstitucionales de docencia, servicio o investigación
10	Participación en órganos colegiados estatutarios (por año)
11	Participación en órganos colegiados no estatutarios (por año)
12	Participación en comités asesores
13	Jurado en concursos de oposición (por concurso)
14	Participación permanente en las comisiones académicas encomendadas por las autoridades de la dependencia
15	Participación en actividades de apoyo a la acreditación o certificación
16	Impartición de actividades docentes adicionales a la carga horaria máxima correspondiente a su categoría y nivel con acuerdo de la jefatura de la carrera
17	Coordinación de grupos de trabajo establecidos de acuerdo con un órgano colegiado o estructura académico-administrativa
18	Coordinación de módulos o actividades académicas con nombramiento otorgado por una instancia académico-administrativa
19	Dictamen de publicaciones institucionales
20	Dictamen de productos académicos
21	Dictamen de guiones de video
22	Servicio comunitario extracurricular
23	Otros

El profesor pudo haber realizado cualquiera de las actividades en más de una ocasión en el periodo

Acuerdo No. 22/09-SO/3.5

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad la tabla de requisitos PRIDE y acordó como criterio transitorio, que para el Personal de Carrera de Tiempo

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Campus I. Av. Guelatao No. 66 Col. Ejército de Oriente.

Campus II. Batalla 5 de Mayo s/n Esq. Fuerte de Loreto. Col. Ejército de Oriente. Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Campus III. Ex fábrica de San Manuel s/n. Col. San Manuel entre Corregidora y Carrino a Zautla, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala.

<http://www.zaragoza.unam.mx>

Relancourt

Relancourt

Relancourt

Relancourt

¡Todos nos

Creemos en

FES Zaragoza!

Completo que cubra el requisito de *Labores de Vinculación* será recomendable su evaluación en los periodos 2023, 2024 y 2025, y obligatorio a partir de la evaluación 2026.

4. Dictámenes de los concursos de oposición cerrados o para promoción, enviados por las diferentes Comisiones Dictaminadoras:

Acuerdo No. 22/09-SO/4.1

El H. Consejo Técnico ratifica los siguientes dictámenes:

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Herrera Toledo Rodolfo Alberto	Otorgan DEFINITIVIDAD en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" en el Área Manejo de Energía en la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 20 de junio de 2022.

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Herrera Toledo Rodolfo Alberto	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo a Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo en el Área Manejo de Energía , en la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 20 de junio de 2022.

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Gómez Carlos Alejandra	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo de la Asignatura (módulo) Clínica Estomatológica Integral I (práctica) en la Carrera de Cirujano Dentista, a partir del 19 de agosto de 2022.

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Gómez Carlos Alejandra	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo de la Asignatura (módulo) Mecanismos de control de la infección (práctica) en el Área Biológica de la Carrera de Cirujano Dentista, a partir del 19 de agosto de 2022.

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Aguirre González Jorge Balduino	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo de la Asignatura (módulo) Clínica Estomatológica Integral II (teoría y práctica) en la Carrera de Cirujano Dentista, a partir del 9 de agosto de 2022.

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Valdez Penagos Remedios Guadalupe	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo a Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo en el Área Social en la Carrera de Cirujano Dentista, a partir del 12 de agosto de 2022.

Edson E. Herrero Valero

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Vázquez Benítez Balbina	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Técnico Académico Asociado "A" Definitivo a Técnico Académico Asociado "B" Definitivo en el Área de Invernaderos en la Carrera de Biología, a partir del 1º de agosto de 2022.

Nombre:	Propuesta de dictamen:
Sandoval Ocaña Jorge Ignacio	Procede PROMOCIÓN en su plaza como Profesor de Carrera Asociado "C" Definitivo a Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo en el Área Psicología Social en la Carrera de Psicología, a partir del 22 de junio de 2022.

5. Resultado recurso de revisión PRIDE.

El Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, notifica el **resultado** de la **evaluación** realizada por la Comisión Especial Revisora a la **solicitud de reconsideración** del **estímulo asignado PRIDE**, para ratificación o rectificación por parte del Consejo Técnico:

Área de las Ciencias Sociales

Académico	Carrera	Nivel Anterior	Recurso de revisión
Profesor de Carrera Titular "B" Definitivo	Psicología	"0"	Ratifica "0"

Acuerdo No. 22/09-SO/5.1

El H. Consejo Técnico ratifica el dictamen.

6. **Recurso de revisión** en el concurso de oposición abierto para obtener la Definitividad.

Carrera Médico Cirujano

Plaza No. 23

Nombre del Profesor	Representante de los Profesores	Representante Consejo Técnico	Representante Comisión Dictaminadora
Freyre Galicia Juana	Dra. Sarahí Hernández Pacheco	Dr. Joel Bucio Rodríguez	Dr. Marco Aurelio Rodríguez Monroy
Granados Monroy Erick Daniel			

Acuerdo No. 22/09-SO/6.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado de los representantes de los profesores y de la Comisión Dictaminadora, nombra a su representante y determina que se instale la Comisión Especial Revisora, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 106 inciso c) del Estatuto del Personal Académico.

7. **Solicitud de comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permisos.**

Acuerdo No. 22/09-SO/7.1

El H. Consejo Técnico aprueba el DIFERIMIENTO DE AÑO SABÁTICO de los siguientes académicos:

Nombre	Categoría y Nivel	Licenciatura	Período
Manrique Urrutia Jorge Arturo	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Psicología	Del 27/01/2021 Al 26/01/2022
Manrique Urrutia Jorge Arturo	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Psicología	Del 27/01/2022 Al 26/01/2023
Monroy Romero José Alberto	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Psicología	Del 04/08/2021 Al 03/08/2022
Monroy Romero José Alberto	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Psicología	Del 04/08/2022 Al 03/08/2023

Pérez Ortega Edgar	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Psicología	Del 04/10/2022 Al 29/01/2023
Zepeda Muñoz Tomás	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Cirujano Dentista	Del 10/08/2022 Al 09/08/2023

Acuerdo No. 22/09-SO/7.2

El H. Consejo Técnico aprueba la **LICENCIA** por **CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO** de los siguientes académicos, a partir del 16 de septiembre de 2022:

Nombre	Horas	Categoría y Nivel	Carrera	Cargo
Aguirre González Jorge Balduino	1.0	Profesor de Asignatura "A" Interino	Cirujano Dentista	Jefe del Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos
Orozco Cuanalo Leticia	6.0	Profesora Asociada "C"	Cirujano Dentista	Jefa de la Clínica Universitaria Benito Juárez

Acuerdo No. 22/09-SO/7.3

El H. Consejo Técnico aprueba el **PERMISO** del siguiente académico:

Nombre	Categoría y Nivel	Carrera	Permiso
Soto Vázquez Ramón	Profesor de Carrera Titular "A"	Q.F.B.	Impartir una conferencia y un curso corto de 8 horas en el XXX Congreso Científico Peruano de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica en el campus de la Universidad Católica de Santa María, ciudad de Arequipa en Perú, del 16 al 21 de octubre de 2022.

Edna E. Herrera Valencia

Acuerdo No. 22/09-SO/7.3.1

El H. Consejo Técnico No APRUEBA el PERMISO del siguiente académico:

Profesor de Asignatura "A" Interino	Biología	Asistir al XII Congreso Mexicano de Botánica en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para participar en un simposio con una ponencia, del 25 al 30 de septiembre de 2022.
--	----------	--

8. Entrega de informes de actividades de período sabático y/o permisos.

Acuerdo No. 22/09-SO/8.1

Después de la revisión correspondiente, las comisiones especiales revisoras recomiendan su aprobación. El H. Consejo Técnico ratifica la aprobación de los informes de las y los siguientes académicos:

Nombre	Categoría y Nivel	Carrera	Actividad
Bengoa González Juana	Profesora Asociada "C" Definitiva	Psicología	Año Sabático
Cervantes Martínez María de Lourdes	Profesora Titular "A" Definitiva	Q.F.B.	Semestre Sabático
González Meléndez Roberto Cruz	Profesor Titular "A" Definitivo	Q.F.B.	Semestre Sabático
Morales Vázquez Josefina	Profesora Asociada "C" Definitiva	Cirujano Dentista	Año Sabático
Rojas Russell Mario Enrique	Profesor Titular "B" Definitivo	Psicología	Semestre Sabático
Valdivia Anistro Jorge Antonio	Profesor Titular "A" Definitivo	Biología	Año Sabático
Valencia Hernández Antonio	Profesor Asociado "C" Definitivo	Biología	Semestre Sabático

9. Reanudación de labores.

La **Dra. Ana María Wintergerst Lavín**, informa que **se reintegra** a sus **actividades académicas en el Posgrado** como Profesora de Asignatura "B" Definitiva, por haber concluido su año sabático como Profesora de Tiempo Completo en la Facultad de Odontología de la UNAM, el 25 de agosto del 2022.

Acuerdo No. 22/09-SO/9.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

10. Regularización de horas.

- El **Dr. Uri Omar García Vázquez**, solicita la **disminución de 5.0 horas** de las 13.0 que imparte frente a grupo como Profesor de Carrera Titular "B" de tiempo completo en la carrera de Biología.
- La **Dra. Irma Cortés Escárcega**, solicita la **disminución de 8.0 horas** de las 15.0 que imparte frente a grupo como Profesora de Carrera Titular "A" de tiempo completo en la carrera de Enfermería.

Acuerdo No. 22/09-SO/10.1

El H. Consejo Técnico aprueba con base en el artículo 61 del EPA, en el entendido de que sus actividades como profesores de tiempo completo deberán llevarse a cabo de manera proporcional en labores de docencia, investigación y apoyo académico-institucional.

11. Solicitud de ingreso al Estímulo por Equivalencia.

En virtud de que las y los académicos **Cruz Silva Vicente, Roldán Hernández Jazmín y Solís Ponce Clara Haydee** obtuvieron su nombramiento como **Profesores de Carrera Asociados "C" de tiempo completo**, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Base IX, numeral 1), de la Convocatoria PRIDE, **solicitan** que se considere su **ingreso al Estímulo por Equivalencia Nivel "B"** del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.

Acuerdo No. 22/09-SO/11.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

12. Reporte de actividades Programa SIJA.

Los académicos **Dr. Geovanni Miguel Rodríguez Mirón y Dr. Sergio Díaz Martínez**, hacen entrega de su **reporte de actividades** realizadas durante el período de **agosto 2021 a agosto 2022** correspondientes a su incorporación como **profesores de tiempo completo** en la carrera de Biología dentro del Programa SIJA.

Acuerdo No. 22/09-SO/12.1

El H. Consejo técnico revisó y otorgó el visto bueno a los reportes presentados.

13. Renuncia como sinodal de trabajo de titulación.

El **Dr. Ángel Francisco Álvarez Herrera** informa que, por motivos personales, **renuncia** a la **asignación** como **Sinodal del trabajo de titulación** "Identificación del riesgo de caries dental con el protocolo CAMBRA, detección de biopelícula, índice ICDAS y cuestionario AMAI en preescolares de la colonia Miravalle en la Alcandía Iztapalapa" del **alumno Méndez Dorantes Antonio Alberto** de la carrera de Cirujano Dentista.

Acuerdo No. 22/09-SO/13.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

14. Cancelación modalidad de titulación.

- **Oscar Santiago Vargas**, egresado de la **carrera de Psicología**, solicita la **cancelación** de su **modalidad de titulación** por **TESINA**.
- **Valeria Elena Martínez Romero**, egresada de la **carrera de Biología**, solicita la **baja** de **tesis** titulada "Propuesta de manual de laboratorio para la asignatura de hematología y serología forense de la Licenciatura en Ciencia Forense, Facultad de Medicina, UNAM".
- **Daniel Jacobo Lavariega López**, egresado de la **carrera de Psicología**, solicita la **cancelación** de su **modalidad de titulación** por **trabajo profesional** titulada "Psicología y desarrollo comunitario", por así convenir a sus intereses.

Acuerdo No. 22/09-SO/14.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

Felisa E. Herrera Valenzuela

- 35 -

15. Solicitud cambio de asesor de tesis.

Diana Patricia Sánchez Delgado, pasante de la **carrera de Q.F.B.**, solicita el **cambio del segundo asesor** de Tesis titulada "*Estudio del efecto antiinflamatorio de un péptido sintético*", del **M. en C. Omar Fernández Rivera**, por la **asesora Dra. Catalina Soriano Correa**.

Acuerdo No. 22/09-SO/15.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

16. Solicitud para cursar Diplomado como opción de titulación en la FES Iztacala.

Valeria Elena Martínez Romero y Leticia Adamaris Medina Ávila, egresadas de la **carrera de Biología**, solicitan **autorización** del Consejo Técnico para **cursar el Diplomado "Métodos de Identificación en Criminalística"** como **opción de titulación** que se impartirá en la **FES Iztacala**, del **3 de septiembre del 2022 y hasta el 28 de octubre del 2023**.

Acuerdo No. 22/09-SO/16.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad con fundamento en el Capítulo V, artículo 6º, numeral 12, inciso b) del Reglamento de Titulación de las Licenciaturas de la FES Zaragoza. Así mismo, determinó que, para futuras solicitudes de titulación por Ampliación y Profundización de Conocimientos o Estudios de Posgrado, la aprobación quedará condicionada a que las/os alumnos presenten la evidencia de no tener activa ninguna otra opción de titulación.

17. Solicitud de acreditación Directora y Asesora de tesis externa.

➤ Los **alumnos Ávila Lavara Alexis Javier y Pérez Calderón Daniela Miranda** de la **carrera de Psicología**, solicitan la **acreditación** de la **Dra. Claudia Marissa Calderón Torres** de la **FES Iztacala**, como **directora externa** del proyecto de tesis "*Evaluación del aprendizaje en el sistema híbrido post-COVID en estudiantes de licenciatura*".

➤ Los **alumnos Ramírez Medina Nathan Samuel y Velázquez Morales Sara Michelle** de la **carrera de Enfermería**, solicitan **autorización** de la **asesora externa Q.F.B. Daniela Carrasco Zúñiga** en su participación como jurado en el examen profesional y sea parte del sínodo para llevar a cabo la réplica oral en los artículos académicos titulados: "*Hemorragia genital en paciente geriátrica*".



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



Reporte de caso de queja médica" e "Incidentes en la terapia de infusión intravenosa por el personal de enfermería estudio de caso", respectivamente, los cuales fueron elegidos como opción de titulación y realizados en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED).

Acuerdo No. 22/09-SO/17.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

18. Solicitud de prórroga culminación Proyecto de Tesis.

José Luis Garduño Hernández, pasante de la **carrera de Q.F.B.**, solicita **prórroga de término de tesis** como proyecto de titulación registrado el 18 de agosto del 2021 con el título *"Diseño in silico, síntesis y evaluación, in vitro e in vivo de análogos de n-pantoilgaba derivados de pantolactona como posibles agentes anticonvulsivantes"*, ya que tuvo contratiempos derivados de las restricciones de la pandemia por COVID-19, además de lo sucedido en los laboratorios de biología del campus II, por lo que se mantuvo sin operaciones por un tiempo y se ve en la necesidad de aplazar la fecha máxima para el término del proyecto y culminar su titulación.

Acuerdo No. 22/09-SO/18.1

El H. Consejo Técnico determina que la solicitud no procede toda vez que el Reglamento de Titulación de las Licenciaturas de la FES Zaragoza no considera una fecha para la entrega de los proyectos de tesis registrados.

19. Solicitud de baja y sustitución de sinodal de tesis.

El **Comité Tutorial** integrado por la Dra. Ana Leticia Becerra Gálvez, Directora de Tesis, Dra. Luz María Flores Herrera, Asesora, Dra. Fabiola Itzel Villa George, Asesora y Lic. Giovanni Martínez Ortega, sinodal de la Tesis titulada *"Intervención Cognitivo-Conductual Breve en una adolescente con Trastorno Límite de la Personalidad"* de los alumnos Silvia Itzayana Lemus Calva y Carlos Iván Ríos Valdés de la carrera de Psicología, **solicitan la baja y sustitución de sinodal** el Lic. **Javier Rivera Contreras** quien ha manifestado no estar interesado en ser partícipe del comité, **por el Mtro. Eduardo Arturo Contreras Ramírez.**

Acuerdo No. 22/09-SO/19.1

El H. Consejo Técnico determinó que para estar en posibilidad de autorizar la sustitución y baja de sinodal, presenten la carta de renuncia del Lic. Javier Rivera Contreras.

20. Integración Expediente PRIDE.

La Coordinación del **Consejo Académico** del **Área de las Ciencias Sociales**, hace del conocimiento del Consejo Técnico, que a partir de la **Convocatoria PRIDE 2023**, se recibirán los expedientes del **personal académico propuesto al nivel D**, conforme a la organización que establecieron, para facilitar su revisión, análisis y evaluación por la Comisión Especial PRIDE.

Acuerdo No. 22/09-SO/20.1

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

21. Solicitud de validación de grado de título extranjero.

La **Mtra. Ana Lilia Camacho Estrada**, adscrita a la **carrera de Cirujano Dentista**, solicita la **validación de grado de título extranjero** para cubrir el requisito del programa PEPASIG.

Acuerdo No. 22/09-SO/21.1

El H. Consejo Técnico otorga el aval correspondiente.

22. Inconformidad sobre asignación de horas interinas.

La **Mtra. María del Carmen Cortés Quiroz**, profesora de asignatura en la **carrera de Cirujano Dentista**, presenta **inconformidad** respecto a la **no asignación de horas** frente a grupo del módulo Estomatología Social III en el grupo 3305, boletinadas por la jefatura de la carrera.

Acuerdo No. 22/09-SO/22.1

El H. Consejo Técnico determinó que la solicitud no procede toda vez que en la Ruta Crítica para la cobertura de interinatos se establece que la solicitud viene acompañada de la renuncia correspondiente para evitar el traslape de horarios o sobrepasar el número de horas teóricas permitidas.

23. **Matrícula de primer ingreso ciclo escolar 2023-2024.**

La jefatura de la **Unidad de Administración Escolar**, presenta la definición de **matrícula de primer ingreso** para el **ciclo escolar 2023-2024**:

Carrera	Matrícula Cd. Mx.	Matrícula Tlaxcala
Biología	300 alumnos C-II	25 alumnos C-III
Cirujano Dentista	390 alumnos C-I	
Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento	50 alumnos C-I	50 alumnos C-III
Enfermería	440 alumnos C-I	20 alumnos C-III
Ingeniería Química	320 alumnos C-II	
Médico Cirujano	250 alumnos C-I	
Nutriología	150 alumnos C-I	
Psicología	560 alumnos C-I	20 alumnos C-III
Química Farmacéutico Biológica	250 alumnos C-II	

Acuerdo No. 22/09-SO/23.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

24. **Dictamen de la revisión del Plan de Estudios del Diplomado en Emprendimiento y Desarrollo de Proyectos**, propuesto como **opción de titulación** para las carreras de Ingeniería Química, Q.F.B. y Biología.

Acuerdo No. 22/09-SO/24.1

El H. Consejo Técnico determinó que el Diplomado no cumple con el requerimiento de ampliar y profundizar el conocimiento teórico-práctico de la disciplina en las tres licenciaturas.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

25. Solicitud cambio de grupo.

El Dr. Arturo Eduardo Cano Flores, Profesor de Carrera Titular "B" de tiempo completo, **solicita nuevamente autorización de cambio de grupo** en el área de Química Orgánica en la carrera de Q.F.B., **a partir del semestre 2023-1.**

Acuerdo No. 22/09-SO/25.1

El H. Consejo Técnico **no aprueba la solicitud considerando que el semestre 2023-1 inició desde el 15 de agosto del 2022.**

26. Solicitud de revisión de asignación de grupo vacante.

La Mtra. Mara Nidia Elizalde Mastache **solicita la revisión del proceso de asignación** de la plaza del componente de Laboratorio del Módulo de Análisis de Fármacos y Materias Primas II para el grupo 1503 de la carrera de Q.F.B., y que no le fue asignado aun cubriendo el perfil profesional, académico y laboral.

Acuerdo No. 22/09-SO/26.1

El H. Consejo Técnico **determinó que el asunto se revise a través de la Secretaría General con la jefatura de la carrera.**

27. Asuntos Generales:

1. El Dr. Vicente Hernández, **somete a consideración** del Pleno la **propuesta de la Dra. María Josefa Bernad Bernad como integrante de la Comisión Dictaminadora de la carrera de Q.F.B., en sustitución del Dr. José Ignacio Regla Contreras y en representación del Consejo Técnico.**

Acuerdo No. 22/09-SO/27.1

El H. Consejo Técnico **aprueba la propuesta para que se envíe al CAABQYS.**

2. Dispensa de Título.

El Mtro. J. Cosme Ortega Ávila, **solicita la Dispensa de título** para que proceda el trámite de **Alta por reingreso y nuevo ingreso, respectivamente**, del personal académico adscrito al **Departamento de Actividades Deportivas**, como Profesores de Asignatura nivel "A":

Nombre	Formación Complementaria	Horas
Calderón Martínez Doroteo Jerónimo	Tae Kwon Do	20.0
Hernández Juárez Elías	Tae Kwon Do	13.0

Acuerdo No. 22/09-SO/27.2
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

3. El Dr. Vicente Hernández solicita la **prórroga** de **contratación** por artículo 51, de las y los siguientes académicos incorporados al **Programa SIJA**:

Nombre	Licenciatura	Período
García Torres Michelle	Psicología	16/11/2022 al 15/11/2023
Hernández Monjaraz Beatriz	Cirujano Dentista	16/11/2022 al 15/11/2023
Juárez Barrera Fabiola	Biología	01/01/2023 al 31/12/2023

Acuerdo No. 22/09-SO/27.3
El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad.

4. El Dr. Vicente Hernández reporta que la **Comisión Dictaminadora** de la **Carrera de Biología** recabó de los concursos de oposición algunos comentarios de los profesores que participaron por la Definitividad y que le hicieron llegar en un documento, el cual presentó al Pleno.

Acuerdo No. 22/09-SO/27.4
El H. Consejo Técnico se da por enterado y determina que es una información meritoria para que se considere en la tarea de revisión del Plan de Estudios.

5. En virtud de que la **Mtra. Olga Taboada Aranza**, Profesora de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo en la **carrera de Cirujano Dentista**, cumple con los requisitos establecidos en la Base II, numeral 7) de la Convocatoria PRIDE, **solicita la exención de evaluación** al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.

Acuerdo No. 22/09-SO/27.5
El H. Consejo Técnico se da por enterado.

6. La **alumna Indra Anyelic Andrade Cabrera**, de la **carrera de Médico Cirujano**, **expone su situación desfavorable** referente a la **solicitud** de una **carta de no inconveniente** que le fue solicitada para una plaza de vinculación para el Servicio Social en el área de Investigación en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" y que hasta la fecha no ha podido conseguir lo que retrasa su proceso de inscripción.

Acuerdo No. 22/09-SO/27.6
El H. Consejo Técnico determinó que el asunto se revise por los Consejeros Técnicos Alumnos y Profesores de la carrera de Médico Cirujano.

7. La **Dra. Sofía Rivera Aragón**, Secretaria del Consejo Técnico de la **Facultad de Psicología**, **solicita información** sobre el **Diplomado "Psicología Forense"** como **opción de titulación** que se imparte en la FES Zaragoza, en vista de que han recibido varias solicitudes de estudiantes para incorporarse a este Diplomado.

Acuerdo No. 22/09-SO/27.7
El H. Consejo Técnico se da por enterado y hará llegar la información solicitada.

8. El **Dr. Vicente Hernández** expuso que desde hace tiempo se está trabajando con un problema que tiene que ver con modificar la cultura con relación a la perspectiva de género y la violencia que se ocasiona a partir del desconocimiento de ésta, en la Facultad. En este contexto comentó que por años ha habido grupos de trabajo que han atendido una parte de esta situación pero que no ha sido suficiente y tenemos que poner mayor empeño.

A este respecto notificó que en este momento se tiene la oportunidad de otorgar una plaza por artículo 51, por obra determinada, dentro del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) para la carrera de Psicología, por lo que **somete a consideración del Pleno la propuesta** de la **Dra. Brenda Magali Gómez Cruz** quien ha estado trabajando en este tema, y cuenta con un proyecto de investigación y un plan de trabajo para poder atender e impulsar el Programa "La atención a la perspectiva de género y políticas institucionales de igualdad sustantiva".

Acuerdo No. 22/09-SO/27.8

El H. Consejo Técnico aprueba la propuesta de contratación por artículo 51.

Siendo las 15:45 horas del día de su inicio, se dio por concluida la sesión y se procede a levantar la presente Acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MIRNA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO